

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Lisboa

El señor Cónsul general de España en Lisboa comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Saludina González, natural de Barciademera (Pontevedra), hija de Rosendo y Gumersinda, ocurrido el día 26 de septiembre de 1945.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Por las oficinas de esta Delegación de Hacienda se instruye expediente de extraneo del resguardo de depósito necesario sin interés, número 6.814 del registro de entrada de depósitos y 6.924 del registro de inscripción de depósitos, por un total de 2.000 pesetas, constituido en 25 de mayo de 1955 por don Santos González Garrido a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Pontevedra para solicitar tarjeta transportes del camión C-6468.

Se previene a quien posea el referido resguardo de depósito que, tomadas las precauciones oportunas, no se devolverá el depósito sino a su legítimo propietario, quedando anulado el resguardo si dentro del plazo de dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia no se hubiere presentado.

Pontevedra, 18 de mayo de 1961.—El Delegado de Hacienda.—6.047.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Enrique Sabater Ballesta (almacenista de arroz), cuyo último domicilio conocido era en Valencia, sin más señas, inculcado en el expediente número 336-61, instruido por aprehensión de varias mercancías y tabaco, que a las diez horas del día 12 de julio de 1961 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de junio de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—2.937.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 695 de 1960, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorado en 4.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la sujeta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Heliodoro Campos Gómez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle del Cristo, número 23, tercero, Vigo, y en la actualidad es ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 16 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal (legible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (legible).—2.927.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares don Joaquín Tovar Castrillo y don José Pérez Borges, con destino en los Ayuntamientos de Pollos (Valladolid) y Miranda del Castañar (Salamanca), respectivamente.

Don Joaquín Tovar Castrillo y don José Pérez Borges, Médicos del Cuerpo de Titulares con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Pollos (Valladolid) y Miranda del Castañar (Salamanca), dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento

de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que los demás Médicos o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estiman conveniente en el plazo de treinta días siguientes al de publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Terminadas las obras de construcción del edificio para Delegación de este Organismo en Murcia, adjudicadas a «Mato y Alberola, S. A.», de Madrid, e incoado expediente de devolución de la fianza, se hace público para que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse reclamaciones contra dicha fianza.

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Jefe de la Organización.—2.639.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisiones Administrativas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Empréstito de 50.000.000 de pesetas, autorizado por Ley de 9 de mayo de 1950; ampliado a 78.000.000 por Ley de 22 de diciembre de 1955

Anuncio de pago de cupones de obligaciones

A partir del día 30 de junio se pagará en las oficinas de esta Comisión Administrativa, calle Pedro Muñoz Seca, 23, mediante su presentación bajo factura cuadruplicada, que se facilitará gratuitamente a los tenedores por esta Entidad, los siguientes cupones, de vencimiento 30 de junio de 1961.

La factura original deberá reintegrarse de acuerdo con lo dispuesto en el número 14-a de la vigente Ley del Timbre.

Puerto de Santa María, 19 de junio de 1961.—El Presidente, M. Alvarez-Aguirre. El Secretario-Contador, L. Delgado.—2.577.

Relación que se cita

Número del cupón	Serie	Importe íntegro del cupón — Pesetas	Utilidades — Pesetas	Impuesto de negociación — Pesetas	Importe líquido a pagar — Pesetas
23	A	25,00	6,00	1,05	17,95
22	B	25,00	6,00	1,05	17,95
21	C	25,00	6,00	1,05	17,95
20	D	25,00	6,00	1,05	17,95
10	E	25,00	6,00	1,05	17,95

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

GUADALAJARA

Industria de chacinería mayor

Propietario: Don Luciano García Gómez.

Localidad: Sigüenza (Guadalajara).
Industria: Matadero industrial, chacinería mayor.

Objeto: Autorización de funcionamiento e instalación.

Publicase esta petición para que los interesados industriales presenten, si lo estiman oportuno, en esta Jefatura, las reclamaciones pertinentes en plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio.

Guadalajara, 22 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio (ilegible).—2.931.

VALENCIA

Peticionario: Don Ramón Vidal Dasí.
Localidad: Benifayó Calle Caballeros, s/número.

Objeto de la petición: Nueva industria de descascaradora de cacahuet.

Capital: 12.500 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 20 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oría de Rueda.—2.935.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Textil Armengol, S. A.», de Barcelona, de 2.000 toneladas de floc de algodón para su transformación en tejidos tintados o estampados en piezas y confecciones.

Peticionario: «Textil Armengol, S. A.», de Barcelona.

Mercancía a importar: Dos mil toneladas de floc de algodón.

Mercancía a exportar: Tejidos de algodón tintados o estampados en piezas y confecciones.

Mermas y desperdicios: Tejidos acabados, 25 por 100; confecciones, 30 por 100.

Fundamentos: Mantener nuestra clientela exterior, que, en la lucha de precios, se nos va retirando ante la fuerte competencia de países tales como China comunista.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 17 de junio de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—2.924.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devoluciones de fianza

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Gobierno Civil de Cádiz», ejecutadas por don Alberto Malo de Molina y Justo, de conformidad con el pliego de

condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación alguna contra dicha firma puedan formular ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—2.604.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Prolongación travesía de Urbastera, en Durango (Vizcaya)», ejecutadas por «Herederos de Isidro Castellano», de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación alguna contra dicha firma puedan formular ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—2.603.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Pasarela de hormigón para peatones sobre el río Turia, frente al poblado de Campanar (Valencia)», ejecutadas por «Construcciones Rodrigo, Sociedad Anónima», de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación alguna contra dicha firma puedan formular ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—2.602.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reconstrucción plaza y alcantarillado de Sot de Chera (Valencia)», ejecutadas por don Justo Fernández Sánchez, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación alguna contra dicha firma puedan formular ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—2.601.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de iglesia parroquial de Santiago,

en La Línea de la Concepción (Cádiz), ejecutadas por «Pérez Lía Hermanos, Sociedad Limitada», de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó como garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación alguna contra dicha firma puedan formular ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—2.607.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Pasarela de hormigón para peatones sobre el río Turia, en Valencia», ejecutadas por «Compañía Levantina de edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima», de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación alguna contra dicha firma puedan formular ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—2.606.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Centro Cívico de Nuñomoral (Cáceres)», ejecutadas por don Jacinto Rodas y Jaime Sánchez, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación alguna contra dicha firma puedan formular ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—2.605.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 14 de junio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 752 viviendas (Decreto especial), tipo social, en Algeciras (Cádiz), a favor de la contrata don Ramón Beaumontes, en la cantidad de treinta y ocho millones cuatrocientas cuatro mil seiscientos diez pesetas con treinta y cuatro céntimos (pesetas 38.404.610,34), con una baja igual a 22,35 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.632.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 25 de noviembre de 1960 por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»:

697.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.770.001 al 5.367.000 inclusive, el 50 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.033.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 1 de julio próximo se pagará en el Banco Guipuzcoano de Madrid el dividendo acordado por la Junta general ordinaria con cargo a los beneficios del ejercicio de 1960 (85 pesetas por acción), contra el cupón número 54 a las acciones números 1 al 120.000, siendo de cuenta del perceptor el impuesto sobre las rentas del capital.

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.005.

INMOBILIARIA INDAUCHU, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de junio de 1961, participa que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 del corriente con todas las formalidades legales se tomó el acuerdo de proceder a reducir el capital actual, de 500.000 pesetas, a 350.000, mediante la amortización de 150 pesetas por acción, quedando el nominal de las mismas, hoy de 500 pesetas, reducido a 350 pesetas cada una.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.042.

2.ª 30-6-1961

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de junio de 1961, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

A-Z-LL V-V-X N-W-G U-J-Q
T-G-D X-LL-F F-W-K F-X-P

«Culmen, S. A.—P. P. (ilegible).—6.049.

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPANOLAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», que, según consta en acta del 23 de mayo del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Fausto Navarro y Azpeltia,

por la representación legal de esta Sociedad, y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 706 obligaciones siguientes:

11106/11221; 11222/11811

Los expresados títulos fueron adquiridos en Bolsa por la Sociedad emisora, y su cancelación ha sido imputada a la amortización anual correspondiente al mes de mayo de 1961, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 25 de junio de 1961.—El Consejero-Apoderado, Antonio Robinet.—6.041.

«CLARIN»

PUBLICIDAD E INICIATIVAS, S. A.

Habiéndose extraviado las acciones números 831 al 930, ambos inclusive, de la Sociedad «Clarín, Publicidad e Iniciativas, S. A.», se pone este hecho en conocimiento general, rogándose a cualquier persona que pudiera dar noticia sobre esta documentación que tenga la amabilidad de comunicarlo a la Dirección de esta Sociedad (Zurbano, 41, Madrid. Teléfonos 232.95.49 y 257.32.15).

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.045.

CERAMICAS MANISES, S. A.

Como consecuencia de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas en 18 de febrero de 1960, esta Sociedad ha sido disuelta, estando en la actualidad en período de liquidación. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manises, 22 de junio de 1961.—Por la Junta liquidadora, J. Santolaria.—6.019.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

Balance, año 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Banco y sellos...	1.968.724,83	Reservas técnicas...	4.963.440,61
Valores mobiliarios...	6.584.908,—	Fondo legal para fluctuación de valores...	70.727,86
Acciones A. R. C. A.	22.500,—	Comisiones sobre recibos pendientes...	208.875,32
Deudores diversos...	3.643.647,18	Dirección Central...	5.572.640,01
Recibos pendientes de cobro...	969.116,42	Acreedores diversos...	1.535.951,24
Fianzas...	18.000,—	Cuenta sujeta al Decreto 313...	134.356,95
Cuenta sujeta al Decreto 313...	134.356,95	Saldo de Pérdidas y Ganancias...	1.309.626,87
Reservas reaseguros cedidos...	454.365,28		
	13.795.618,66		13.795.618,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, año 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros netos...	5.364.195,31	Reservas técnicas del ejercicio anterior...	4.899.041,48
Primas cedidas...	1.363.095,84	Primas...	13.834.343,73
Fondo legal para fluctuación de valores...	1.360,—	Beneficios sobre valores mobiliarios...	825,—
Comisiones...	4.248.057,45	Intereses de los fondos invertidos...	183.044,76
Gastos de administración...	2.121.844,36		
Reservas técnicas en 31-12-1960...	4.509.075,38		
Saldo acreedor...	1.309.626,87		
	18.917.254,96		18.917.254,96

Barcelona, 31 de diciembre de 1960.—5.990.